

Datos del Expediente

Carátula: PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Fecha inicio: 21/12/2022

Nº de Receptoría: BB - 6693 - 2021

Nº de Expediente: E - 115112

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 120

[Anterior](#) 26/08/2025 11:49:57 - SUBASTA - SOLICITA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(242300049009275930\)](#)

Fecha del Escrito 26/8/2025 11:49:57

Firmado por COSTA Atilio (24054842763)

Nro. Presentación Electrónica 132318049

Observación REITERA PEDIDO DE SUBASTA

Observación del Profesional Atilio Costa solicita subasta judicial

Presentado por COSTA Atilio (24054842763@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

REITERA PEDIDO DE SUBASTA

Señor Juez:

ATILIO COSTA (H) Abogado jubilado, inscripto al T.II F.I05 CABB LEG. 11261, F-30I, t-5I C.S.N. (Ing.Brutos y Cuit: 24-05484276-3 -Resp. Ins. en IVA) por derecho propio, con domicilio legal CONSTITUIDO, físico en la calle Brown 111 piso 1 oficina 1 de B.Blanca, y electrónico en "24054842763@notificaciones.scba.org.ar", celular de contacto numero 291 6432981 en los autos caratulados:- "PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951", expediente 115112, a V.S. como mejor proceda en derecho, digo:

Que dado el estado de autos, y ante la ausencia de oposicion de ninguna de las partes, una vez mas solicito se decrete la subasta judicial de los bienes objeto del presente de la forma propuesta en la audiencia celebrada oportunamente.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COSTA Atilio (24054842763)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Fecha inicio: 21/12/2022

N° de Receptoría: BB - 6693 - 2021

N° de Expediente: E - 115112

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/06/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 156

[Anterior](#) 16/06/2026 11:14:53 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [_SALDO DE CUENTA / SE PROVEE\(240700049009810663\)](#)

Notificación Respondida [_APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 12/6/2026 19:12:29 \(247700049009793345\)](#)

Observación RESPUESTA A APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 16/6/2026 11:14:52

Firmado por PINTO Luis María (20205550780)

Nro. Presentación Electrónica 150866993

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 596347/9 , cuyo CBU 0140437527620659634792 es perteneciente a los **autos** PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951 y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PINTO Luis María (20205550780)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951**Fecha inicio:** 21/12/2022**Nº de Receptoría:** BB - 6693 - 2021**Nº de Expediente:** E - 115112**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 17/08/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO) - Foja: 172

[Anterior](#)17/08/2026 21:27:30 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiendo](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [SOLICITA / SE PROVEE\(240500049009925423\)](#)**Observación** DENUNCIA ERROR EN DECRETO DE VENTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA FECHA DE AUDIENCIAS ART. 38. MANIFIESTA.**Observación del Profesional** DENUNCIA ERROR EN DECRETO DE VENTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA FECHA DE AUDIENCIAS ART. 38. MANIFIESTA.**PARONETO+C+COSTA.pdf** [VER ADJUNTO](#)**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 17/8/2026 21:27:29**Firmado por** ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)**Nro. Presentación Electrónica** 154589197**Presentado por** ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DENUNCIA ERROR EN DECRETO DE VENTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.
(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n* 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: PARONETTO ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951, expediente 115.112, a V.S. digo:

Que, advirtiendo un error en el decreto de venta respecto a la matrícula 67505, vengo indicando que tanto la base de venta como el depósito de garantía son erróneos, circunstancia ocurrida al tomar el total de la superficie de la fracción II y no se ha considerado que el bien a subastar en la parcela 2 de 39.897,20 metros cuadrados. La base de venta se ha tomado en base de las superficies de las parcelas 1 y 2 originadas por el plano 7-181-99, documentación fragmentada que acompaño en este acto, dejando constancia que a fs. 150 se encuentra en forma completa el informe de dominio que certifica lo aquí denunciado. Por ende deberá establecerse la base de venta en la suma de 39.879 dólares estadounidenses, siendo el depósito de garantía de 1.995 de la misma moneda.-

Que, vengo fijando las fechas de remate pertenecientes a las subastas ordenadas en autos, a saber:

FECHA DE INICIO: 16/10/2026.-

FECHA DE CIERRE: 30/10/2026.-

FECHA DE EXHIBICION: 5/10/2026 de 12 a 13 horas.-

1* SUBASTA (a):

Inicio y cierre, a las 9,30 horas.-

Fracción de 4 Has. sobre calle Posta Rolando, próxima al frente costero y al Camino de Enlace a Puertos y de la ría, a saber: una fracción de terreno. Sup. 3 Has. 97 As. 93 Cas. Existe servidumbre de gasoducto y poliducto. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Chacra 364, Fracción I, Partida 147.093, Matrícula 67.504. Sin construcciones. Desocupado.-

Base de Venta u\$s 39.793.-

Depósito de Garantía: u\$s 1.990.-

2* SUBASTA (b):

Inicio y cierre, a las 10 horas.-

FRACCION DE 4 HAS. en BAHIA BLANCA próxima al Camino de Enlace a Puertos y de la ría, a saber: una fracción de terreno. una fracción de terreno. Sup. 3 Has. 98 As. 79 Cas. Existe servidumbre de gasoducto y poliducto. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Chacra 364, Fracción II, Parcela 2, Partida 165.372, Matrícula 67.505. Sin construcciones. Desocupado. a 500 mts. de autoservicio Vital.-

Base de Venta u\$s 39.879.-

Depósito de Garantía: u\$s 1.995.-

3* SUBASTA (c):

Inicio y cierre a las 11 horas.

21 HECTAREAS CERCANAS AL FRENTE COSTERO DE BAHIA BLANCA.

Próximas al Camino de Enlace a Puertos y de la ría, a saber: una fracción de terreno. Desocupada. Superficie 21 Has. 86 As. 7 Cas. Existe servidumbre de gasoducto y poliducto. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Chacra 364, Fracción III, Parcela 2, Partida 147.279, Matrícula 67.506.

Base de Venta u\$s 296.007.-

Depósito de Garantía: u\$s 14.800.-

Se procedió a obtener varias muestras fotográficas del vehículo para enviar en el formato correspondiente al Registro General de Subastas.

Que, por Secretaría se me expidan los edictos de practica, a publicarse en el boletín oficial, periódico La Nueva de esta ciudad, y en el portal de subastas.-

Se ha coordinado con la parte actora la publicidad adicional a realizarse.-

26/8/26, 10:54

Se fijen las fechas a fin de desarrollar las audiencias establecidas por el art. 38 de la Acord. 3604/12.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Fecha inicio: 21/12/2022

Nº de Receptoría: BB - 6693 - 2021

Nº de Expediente: E - 115112

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 173

[Anterior](#) 25/08/2026 12:46:20 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ACLARACION - FORMULA (240500049009925423)

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (240500049009925423)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055064033@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20101925170@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20111138126@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20141730305@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20172354956@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20282964903@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 24054842763@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27172799367@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27209891234@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 25/08/2026 12:46:20 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 156647711

Nro. Notificación Electrónica 156647715

Nro. Notificación Electrónica 156647716

Nro. Notificación Electrónica 156647718

Nro. Notificación Electrónica 156647719

Nro. Notificación Electrónica 156647720

Nro. Notificación Electrónica 156647724

Nro. Notificación Electrónica 156647728

Nro. Notificación Electrónica 156647729

Nro. Notificación Electrónica 156647732

Observación CORRIGE AUTO DE SUBASTA DE FS. 153

Trámite Despachado [ACLARACION - FORMULA \(258000049009899428\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(253400049009911797\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/08/2026 12:46:18

Fecha de Notificación 25/08/2026 12:46:18

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

p

PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Expediente nº: E-115112

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 171 y 172: Téngase presente lo informado a fs. 171 por Graciela Inés Costa.

Resultando correcto lo indicado a fs.172 por el martillero designado, toda vez que en el auto de subasta de fs. 153 se ha computado por error la superficie total del inmueble Matrícula 67.505 -6 Has. 51 As. 19 Cas.- sin considerar que la parcela 1 fue transferida a la Matrícula 94044 - conforme surge del título adjunto a fs. 9 y del informe de dominio de fs. 150 en su folio complementario de división-, corresponde subsanar el auto de subasta de fs. 153 en el sentido indicado.

Por ello y considerando la superficie de 39.879,20 metros cuadrados del bien partida nº 165372 (Matrícula 67.505), se establece su base de subasta y cuadro de tramos en la suma de **DÓLARES NORTEAMERICANOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (U\$S 39.879)**, ascendiendo su depósito en garantía a la suma de **DÓLARES NORTEAMERICANOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (U\$S 1.994)**.

Téngase presente las fechas de subastas informadas y expídanse los edictos correspondientes con la corrección precedentemente dispuesta.

Asimismo, líbrese oficio ampliatorio vinculado al librado a fs. 1159 a fin de comunicar la corrección en cuestión.

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951**Fecha inicio:** 21/12/2022**N° de Receptoría:** BB - 6693 - 2021**N° de Expediente:** E - 115112**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 12/06/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 153

[Anterior](#)12/06/2026 16:33:05 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** OFICIO - SOLICITA SE LIBRE (239900049009793123)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20055064033@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20101925170@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20111138126@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20141730305@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20172354956@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20282964903@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 24054842763@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27172799367@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27209891234@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES**Funcionario Firmante** 12/06/2026 16:33:05 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ**Nro. Notificación Electrónica** 150636818**Nro. Notificación Electrónica** 150636819**Nro. Notificación Electrónica** 150636820**Nro. Notificación Electrónica** 150636821**Nro. Notificación Electrónica** 150636822**Nro. Notificación Electrónica** 150636823**Nro. Notificación Electrónica** 150636824**Nro. Notificación Electrónica** 150636825**Nro. Notificación Electrónica** 150636826**Nro. Notificación Electrónica** 150636827**Observación** DECRETA SUBASTA, SOLICITA S LIBRE OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS**Trámite Despachado** [OFICIO - SOLICITA SE LIBRE \(232200049009752103\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/06/2026 16:33:03**Fecha de Notificación** 12/06/2026 16:33:03**Notificado por** TUFARI JUAN CARLOS**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

p

PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951**Expediente n°: E-115112**

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 152: A los fines indicados y considerando la venta en pública subasta resuelta a fs. 130, librese el oficio solicitado.

En tal sentido, considerando lo acordado en la audiencia celebrada el día 6 de Junio de 2025 (fs. 112), y en cumplimiento con lo dispuesto por el Acuerdo 3604/12 de la SCBA y lo normado por el art. 562, 565 y cctes. del CPCC, cítese a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC).

Se especifica que las subastas electrónicas recaen por separado sobre los inmuebles denominados catastralmente como: **a)** Circunscripción II, Sección D, Chacra 364, Fracción I, **Matrícula 67.504** del partido de Bahía (7) -Partida 147093-; **b)** Circunscripción II, Sección D, Chacra 364, Fracción II, Parcela 2, **Matrícula 67.505** del partido de Bahía Blanca (7) -Partida 165372-; y **c)** Circunscripción II, Sección D, Chacra 364, Fracción III, Parcela 2, **Matrícula 67.506** del partido de Bahía Blanca (7) -Partida 147279-, a los que se refieren los informes de dominio de fs. 150, al mejor postor y en el estado material en que se encuentren.

Las mismas se llevarán a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario 3604 de fecha 9/8/12.

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de las subastas deberán -ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LAS SUBASTAS EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en las subastas decretadas por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en las subastas decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC y art. 21 3er paff. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 del CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: El martillero designado, Diego Alejandro. Rozas Dennis, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cctes. del CPCC y art. 54 inc. A ap. 15 de la ley 10973). Se lo faculta exigir el 3% en concepto de comisión, a cargo de cada parte, más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 ley 10973).-

TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN: Se deja constancia que el título de propiedad obra acompañado en autos a fs. 9.

CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: Hágase saber que los fondos deberán depositarse en las cuentas judiciales que al efecto se abrirá en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y como perteneciente a éstos autos.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición de los inmuebles.

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: Habiéndose determinado a fs. 112 en el importe de ÚN DÓLAR NORTEAMERICANO (u\$s 1) el metro cuadrado y considerando la superficies de 3 Has. 97 As. 93 Cas., de 6 Has. 51 As. 19 Cas., y de 21 Has. 86 As. 7 Cas. de cada uno de los inmuebles, se los que se establecen en las sumas de **DÓLARES NORTEAMERICANOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (U\$S 39.793)** para la **partida n° 147093 (Matrícula 67.504)**, de **DÓLARES NORTEAMERICANOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE (U\$S 65.119)** para la **partida n° 165372 (Matrícula 67.505)**, y de **DÓLARES NORTEAMERICANOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SIETE (U\$S 296.007)** para la **partida n° 147279 (Matrícula 67.506)**. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de las presentes subastas, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de cada una de las bases y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración de los remates. **Dicho monto asciende a la suma de DÓLARES NORTEAMERICANOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (u\$s 1.990) para la **partida n° 147093 (Matrícula 67.504)**, de DÓLARES NORTEAMERICANOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (u\$s 3.250) para la **partida n° 165372 (Matrícula 67.505)**, y de DÓLARES NORTEAMERICANOS CATORCE MIL OHOCIENTOS (u\$s 14.800) para la **partida n° 147279 (Matrícula 67.506)**.** Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores *-en oportunidad en que se encuentren acreditados los mismos en la cuenta de autos-* mediante oficios a confeccionar en el Juzgado, dirigidos al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno,

dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.-

MANDAMIENTO DE CONSTATAION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación de los bienes, líbrense mandamientos de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes de los bienes de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa de los mismos, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo las subastas sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 559, 575 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones jueces embargantes; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de las pujas virtuales), procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La nueva de ésta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el **número y CBU de la cuenta judicial** donde deben efectuarse los depósitos en garantía. **Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a las fechas de las subastas (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar -cuando el carácter de los bienes lo permitan-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.3 Ac. 3604).

ADJUDICACION: Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluidos los actos de subasta, y determinados los ganadores, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado de los remates, con los datos de los vencedores y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en las subastas; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

PAGO DEL PRECIO Y TOMA DE POSESION: Quienes resulten compradores deberán depositar al contado el precio de las subastas, pudiendo optar entre abonar en dólares norteamericanos o en su equivalente en pesos al valor del dolar proporcionado por el Banco de la Nación Argentina al día hábil anterior a la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada las subastas electrónicas, debiendo acreditarse dicho pago *-en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12-* en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación a los compradores, bajo apercibimiento de considerarlo incursos en la figura de postor remiso, conforme se explicita en el último párrafo del presente proveído.

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar las actas de adjudicación pertinentes, las que serán suscriptas por la Actuaría del Juzgado, fíjase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas, a la que deberán comparecer el martillero y los adjudicatarios personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos estos últimos de las constancias de depósito o transferencias de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio.

POSTOR REMISO: En caso de no presentarse los compradores a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se los considerará postores remisos en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) a los bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Fecha inicio: 21/12/2022

Nº de Receptoría: BB - 6693 - 2021

Nº de Expediente: E - 115112

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/08/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO) - Foja: 172

[Anterior](#) 17/08/2026 21:27:30 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(240500049009925423\)](#)

Observación DENUNCIA ERROR EN DECRETO DE VENTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA FECHA DE AUDIENCIAS ART. 38. MANIFIESTA.

Observación del Profesional DENUNCIA ERROR EN DECRETO DE VENTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA FECHA DE AUDIENCIAS ART. 38. MANIFIESTA.

PARONETO+C+COSTA.pdf [VER ADJUNTO](#)

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 17/8/2026 21:27:29

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 154589197

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DENUNCIA ERROR EN DECRETO DE VENTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.
(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n* 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: PARONETTO ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951, expediente 115.112, a V.S. digo:

Que, advirtiendo un error en el decreto de venta respecto a la matrícula 67505, vengo indicando que tanto la base de venta como el depósito de garantía son erróneos, circunstancia ocurrida al tomar el total de la superficie de la fracción II y no se ha considerado que el bien a subastar en la parcela 2 de 39.897,20 metros cuadrados. La base de venta se ha tomado en base de las superficies de las parcelas 1 y 2 originadas por el plano 7-181-99, documentación fragmentada que acompaño en este acto, dejando constancia que a fs. 150 se encuentra en forma completa el informe de dominio que certifica lo aquí denunciado. Por ende deberá establecerse la base de venta en la suma de 39.879 dólares estadounidenses, siendo el depósito de garantía de 1.995 de la misma moneda.-

Que, vengo fijando las fechas de remate pertenecientes a las subastas ordenadas en autos, a saber:

FECHA DE INICIO: 16/10/2026.-

FECHA DE CIERRE: 30/10/2026.-

FECHA DE EXHIBICION: 5/10/2026 de 12 a 13 horas.-

1* SUBASTA (a):

Inicio y cierre, a las 9,30 horas.-

Fracción de 4 Has. sobre calle Posta Rolando, próxima al frente costero y al Camino de Enlace a Puertos y de la ría, a saber: una fracción de terreno. Sup. 3 Has. 97 As. 93 Cas. Existe servidumbre de gasoducto y poliducto. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Chacra 364, Fracción I, Partida 147.093, Matrícula 67.504. Sin construcciones. Desocupado.-

Base de Venta u\$s 39.793.-

Depósito de Garantía: u\$s 1.990.-

2* SUBASTA (b):

Inicio y cierre, a las 10 horas.-

FRACCION DE 4 HAS. en BAHIA BLANCA próxima al Camino de Enlace a Puertos y de la ría, a saber: una fracción de terreno. una fracción de terreno. Sup. 3 Has. 98 As. 79 Cas. Existe servidumbre de gasoducto y poliducto. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Chacra 364, Fracción II, Parcela 2, Partida 165.372, Matrícula 67.505. Sin construcciones. Desocupado. a 500 mts. de autoservicio Vital.-

Base de Venta u\$s 39.879.-

Depósito de Garantía: u\$s 1.995.-

3* SUBASTA (c):

Inicio y cierre a las 11 horas.

21 HECTAREAS CERCANAS AL FRENTE COSTERO DE BAHIA BLANCA.

Próximas al Camino de Enlace a Puertos y de la ría, a saber: una fracción de terreno. Desocupada. Superficie 21 Has. 86 As. 7 Cas. Existe servidumbre de gasoducto y poliducto. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Chacra 364, Fracción III, Parcela 2, Partida 147.279, Matrícula 67.506.

Base de Venta u\$s 296.007.-

Depósito de Garantía: u\$s 14.800.-

Se procedió a obtener varias muestras fotográficas del vehículo para enviar en el formato correspondiente al Registro General de Subastas.

Que, por Secretaría se me expidan los edictos de practica, a publicarse en el boletín oficial, periódico La Nueva de esta ciudad, y en el portal de subastas.-

Se ha coordinado con la parte actora la publicidad adicional a realizarse.-

3/9/26, 8:52

Se fijen las fechas a fin de desarrollar las audiencias establecidas por el art. 38 de la Acord. 3604/12.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951**Fecha inicio:** 21/12/2022**N° de Receptoría:** BB - 6693 - 2021**N° de Expediente:** E - 115112**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 25/08/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 173

[Anterior](#) 25/08/2026 12:46:20 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** ACLARACION - FORMULA (240500049009925423)**Despachado en** PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (240500049009925423)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20055064033@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20101925170@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20111138126@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20141730305@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20172354956@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20282964903@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 24054842763@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27172799367@notificaciones.scba.gov.ar**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27209891234@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico de la Causa** 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES**Funcionario Firmante** 25/08/2026 12:46:20 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ**Nro. Notificación Electrónica** 156647711**Nro. Notificación Electrónica** 156647715**Nro. Notificación Electrónica** 156647716**Nro. Notificación Electrónica** 156647718**Nro. Notificación Electrónica** 156647719**Nro. Notificación Electrónica** 156647720**Nro. Notificación Electrónica** 156647724**Nro. Notificación Electrónica** 156647728**Nro. Notificación Electrónica** 156647729**Nro. Notificación Electrónica** 156647732**Observación** CORRIGE AUTO DE SUBASTA DE FS. 153**Trámite Despachado** [ACLARACION - FORMULA \(258000049009899428\)](#)**Trámite Despachado** [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(253400049009911797\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/08/2026 12:46:18**Fecha de Notificación** 25/08/2026 12:46:18**Notificado por** TUFARI JUAN CARLOS**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

p

PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951**Expediente n°: E-115112**

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 171 y 172: Téngase presente lo informado a fs. 171 por Graciela Inés Costa.

Resultando correcto lo indicado a fs.172 por el martillero designado, toda vez que en el auto de subasta de fs. 153 se ha computado por error la superficie total del inmueble Matrícula 67.505 -6 Has. 51 As. 19 Cas.- sin considerar que la parcela 1 fue transferida a la Matrícula 94044 - conforme surge del título adjunto a fs. 9 y del informe de dominio de fs. 150 en su folio complementario de división-, corresponde subsanar el auto de subasta de fs. 153 en el sentido indicado.

Por ello y considerando la superficie de 39.879,20 metros cuadrados del bien partida n° 165372 (Matrícula 67.505), se establece su base de subasta y cuadro de tramos en la suma de **DÓLARES NORTEAMERICANOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (U\$S 39.879)**, ascendiendo su depósito en garantía a la suma de **DÓLARES NORTEAMERICANOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (U\$S 1.994)**.

Téngase presente las fechas de subastas informadas y expídanse los edictos correspondientes con la corrección precedentemente dispuesta.

Asimismo, líbrese oficio ampliatorio vinculado al librado a fs. 1159 a fin de comunicar la corrección en cuestión.

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Fecha inicio: 21/12/2022

N° de Receptoría: BB - 6693 - 2021

N° de Expediente: E - 115112

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2026 - Trámite: PRONTO DESPACHO / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 175

[Anterior](#) 26/08/2026 9:02:10 - PRONTO DESPACHO / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PRONTO DESPACHO - SOLICITA (240600049009931119)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055064033@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20101925170@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20111138126@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20141730305@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20172354956@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20282964903@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 24054842763@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27172799367@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27209891234@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 26/08/2026 09:02:09 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 156735169

Nro. Notificación Electrónica 156735177

Nro. Notificación Electrónica 156735178

Nro. Notificación Electrónica 156735179

Nro. Notificación Electrónica 156735180

Nro. Notificación Electrónica 156735181

Nro. Notificación Electrónica 156735182

Nro. Notificación Electrónica 156735183

Nro. Notificación Electrónica 156735184

Nro. Notificación Electrónica 156735185

Observación MANIFIESTA. SE FIJEN FECHA DE AUDIENCIA. PRONTO DESPACHO.

Trámite Despachado [PRONTO DESPACHO - SOLICITA \(253000049009930949\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 26/08/2026 09:02:08

Fecha de Notificación 26/08/2026 09:02:08

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

p

PARONETTO, ALBERTO JUAN Y OTROS C/ COSTA, ATILIO Y OTROS S/ HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

Expediente n°: E-115112

Bahía Blanca.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a fs. 174: Hágase saber que no se ha incurrido en omisión alguna, toda vez que la audiencia determinada por el art. 38 Ac. 3604/12 fue establecida en el auto de subasta de fs. 153, como primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas.

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^